

VISTO:

El proyecto realizado por alumnos de 4to año de Artes Visuales de la Escuela de Enseñanza Media N° 2 (EDEM N°2), de Verónica, tutelados por la Profesora Alicia Mariela Baiardi, y;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del tercer trimestre del ciclo lectivo, dentro de la materia de biología, los alumnos de 4° año de la EDEM N°2, bajo la supervisión de la profesora Baiardi, llevaron a cabo un trabajo de investigación que denominaron “*Sumemos al tacho, restemos al mundo*”;

Que, el proyecto apuntó a la promoción de políticas de protección y conservación del ambiente, con la finalidad de reducir o disminuir los posibles impactos negativos que generan los materiales no degradables al mediano plazo;

Que, se propuso diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental mediante la sensibilización comunitaria sobre el tratamiento de residuos sólidos urbanos;

Que, para la tarea llevaron a cabo una encuesta entre los vecinos de Verónica, sobre el comportamiento de los individuos en relación a los desechos sólidos urbanos.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°): Declarase de **INTERES EDUCATIVO** el proyecto “*Sumemos al tacho, restemos al mundo*” realizado por alumnos de 4to año de Artes Visuales de la EDEM N° 2 de Verónica, conducidos por la docente de la materia de biología Prof. Alicia Mariela Baiardi, sobre promoción de políticas de protección del ambiente, ante el impacto negativo de los residuos sólidos urbanos.-----

Artículo 2°): Adjúntese copia del Proyecto realizado, que como Anexo formará parte insoluble de la presente.-----

Artículo 3°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.-

Registrada bajo el N° 38/14.-